

GUÍA DOCENTE

AUDITORIA FINANCIERA I

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de esta asignatura es el conocimiento por parte del alumno de los aspectos generales y los fundamentos de la auditoría de cuentas, destacando no sólo el origen, concepto y clases de la auditoría, si no también el marco legal en el que se inscribe esta actividad, la normativa que la desarrolla, el proceso y los principios fundamentales de la ejecución del trabajo de auditoría en la práctica.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
 CT14. Capacidad para tomar decisiones
 CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT2. Habilidad para la resolución de problemas
 CT5. Aprendizaje autónomo
 CE01. Conocer los distintos sistemas tanto externos como internos en los que se desenvuelve la gestión de la actividad empresarial.
 CE03. Conocer el marco económico, el marco legal y el marco fiscal que regula las actividades empresariales.
 CE08. Conocer y aplicar técnicas para la gestión de las finanzas y el control financiero.
 CE09. Conocer y organizar la documentación legal que hay que presentar periódicamente a la Administración Pública en todos sus aspectos (Hacienda Pública, Seguridad Social, Registro Mercantil, . . .) y las consecuencias que conlleva el incumplimiento de su normativa.
 CE24. Detectar los principales problemas relacionados con la contabilidad y administración de empresas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
UNIDAD DIDÁCTICA I - MARCO NORMATIVO LEGAL Y TÉCNICO	1. Introducción	1. Concepto. 2. Marco legal regulador. 3. La responsabilidad del auditor. 4. Régimen sancionador. 5. Las Normas Internacionales de Auditoría
	2: Las Cuentas Anuales	1. Documentos que configuran las Cuentas Anuales. 2. Formulación de las Cuentas Anuales. 3. Modelos normales y abreviados. 4. Relación entre los distintos estados contables.
UNIDAD DIDÁCTICA II - EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS	3: El proceso de la auditoría.	1. La carta de encargo de la auditoría. 2. La planificación del trabajo de auditoría. 3. La ejecución del trabajo de la auditoría. 4. La emisión del informe de la auditoría.
	4: La importancia relativa y error tolerable.	1. Concepto de importancia relativa en cada fase del trabajo de auditoría. 2. La importancia relativa en las pruebas de cumplimiento. 3. El concepto de error tolerable. 4. La evaluación de errores.
UNIDAD DIDÁCTICA III - PROCEDIMIENTOS, METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA	5: El riesgo de auditoría.	1. Concepto de riesgo de auditoría. 2. El riesgo inherente. 3. El riesgo de control. 4. El riesgo de detección. 5. La auditoría basada en riesgos
	6: Los procedimientos de auditoría.	1. La empresa y el principio de continuidad. 2. La obtención de evidencia. 3. Las pruebas de auditoría. 4. Las pruebas por muestreo. 5. La descripción de procesos - los diagramas de flujo
	7. Los papeles de trabajo y la documentación.	1. Concepto. 2. Momento de realización. 3. Organización.
	8. El informe de auditoría	1. Formato. 2. Contenido. 3. La opinión. 4. Tipos de opinión.



UNIDAD DIDÁCTICA IV - EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	9. La ejecución del trabajo	1. Estudio previo. 2. Fase preliminar 3. Fase de cierre. 4. Hechos posteriores
	10. La ejecución del trabajo (II)	1. Áreas contables. 2. Ciclos de operaciones. 3. Consolidado. 4. Aplicación práctica de las NIAs

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras actividades	Posible seminario fin de curso
Lecturas	La Transformación Digital de la Auditoría - ICJCE



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	27
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	27
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 3	Tema 2: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Tema 1: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 4	Tema 3: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 15 a Semana 16	Supuesto global 5: Supuestos realizados en clase, con realización parcial de ejercicios por parte del profesor y de los alumnos en grupos según su ubicación.
Clases Teóricas	Semana 4 a Semana 5	Tema 4: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 6	Tema 5: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 6 a Semana 7	Tema 6: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 8	Tema 7: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 9	Tema 8: Clase magistral presencial.
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 10	Tema 9: Clase magistral presencial.
Prácticas	Semana 11 a Semana 12	Supuesto global 1: Supuestos realizados en clase, con realización parcial de ejercicios por parte del profesor y de los alumnos en grupos según su ubicación.



Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 11	Tema 10: Clase magistral presencial.
Prácticas	Semana 12 a Semana 13	Supuesto global 2: Supuestos realizados en clase, con realización parcial de ejercicios por parte del profesor y de los alumnos en grupos según su ubicación.
Prácticas	Semana 13 a Semana 14	Supuesto global 3: Supuestos realizados en clase, con realización parcial de ejercicios por parte del profesor y de los alumnos en grupos según su ubicación.
Prácticas	Semana 14 a Semana 15	Supuesto global 4: Supuestos realizados en clase, con realización parcial de ejercicios por parte del profesor y de los alumnos en grupos según su ubicación.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación:

A. Ponderación para la evaluación continua

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

En convocatoria ordinaria se recoge todo el proceso de evaluación continua, quedando comprendida la evaluación de la asistencia a clase en el 10% correspondiente al apartado identificado como "Participación dentro del aula".

En la convocatoria la calificación corresponde íntegramente al rendimiento en el examen.

Criterio	Requisito obligatorio	Tipo de prueba	Ponderación	Fecha	Temas / Contenido
Prueba 1 Test y/o preguntas cortas	Liberatoria cuando el alumno alcance una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Si no se alcanza la puntuación mínima señalada no se podrá aprobar la asignatura.	Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)	40%	Convocatoria ordinaria/extraordinaria	Temas 1 a 10.
Prueba 2 Escrito. Resolución de un caso global práctico	Liberatoria cuando el alumno alcance una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Si no se alcanza la puntuación mínima señalada no se podrá aprobar la asignatura.	Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)	50%	Convocatoria ordinaria/extraordinaria	Casos prácticos y supuestos del conjunto de la materia
Participación dentro del aula Prácticas dirigidas y presentaciones en grupo o realización de cualquier otra tarea marcada por el profesor.		No reevaluable al tener unos plazos de entrega predefinidos cuyo cumplimiento forma parte de la calificación	10%	Durante el semestre	Realización de las tareas encomendadas relacionadas con la asignatura. En el caso de práctica o exposición del trabajo de grupo con un tiempo de 15 minutos de exposición.

B. Ponderación para la evaluación de alumnos en convocatoria adelantada

Se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación. La evaluación se dividirá en dos partes: teoría y práctica. Para superar la asignatura, se deben aprobar por separado los exámenes de estas dos partes; no habiendo otras actividades, tareas o trabajos que tengan cabida en el periodo entre el comienzo del curso y la convocatoria anticipada.

Criterio	Requisito obligatorio	Tipo de prueba	Ponderación	Fecha	Temas / Contenido
Prueba 1 Test y/o preguntas cortas	Liberatoria cuando el alumno alcance una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Si no se alcanza la puntuación mínima señalada no se podrá aprobar la asignatura.	Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)	50%	Convocatoria anticipada	Temas 1 a 10.
Prueba 2 Escrito. Resolución de un caso global práctico	Liberatoria cuando el alumno alcance una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Si no se alcanza la puntuación mínima señalada no se podrá aprobar la asignatura.	Reevaluable (podrá evaluarse en la 2ª convocatoria)	50%	Convocatoria anticipada	Casos prácticos y supuestos del conjunto de la materia

C. Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la "Dispensa Académica" para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación. La "Dispensa Académica" no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

Criterio	Ponderación	Fecha	Temas / Contenido
PRUEBA TEÓRICA CONJUNTA Parte teórica 1 (escrita), que abarcará los contenidos de la prueba teórica 1 en el programa. Parte 2 teórica (escrita), que abarcará los contenidos de la prueba teórica 2 en el programa. PRUEBA PRÁCTICA Parte 3 o supuesto práctico sobre los contenidos de la prueba práctica 3 en el programa.	20% 20% 50%	Convocatoria ordinaria/extraordinaria	PRUEBA CONJUNTA Parte teórica 1: temas 1 a 5 Parte teórica 2: temas 5 a 10. Parte práctica 3: Supuesto práctico global de los temas 1 a 10



PRUEBA ORAL

Subsidiariamente, el profesor podrá realizar si considerase necesario (si no fuese necesario podrá incorporar directamente a la calificación global)

10%

C o n v o c a t o r i a
ordinaria/extraordinaria

D. Revisión de las pruebas de evaluación.

A partir de la realización primera y segunda prueba o en su caso la conjunta se comunicará a los estudiantes los resultados de éstas y dónde se realizará la revisión según la disponibilidad de espacio e incluso en la propia clase, antes de la cada prueba posterior. En caso de imposibilidad presencial y de manera subsidiaria, se realizaría la revisión utilizando la utilidad de teleconferencia.

E. La nota final de la asignatura

Se corresponderá con el resultado de aplicar la ponderación establecida para cada una de las pruebas con la calificación obtenida en la misma y, aunque la media ponderada fuera igual o superior a cinco, el resultado sería de suspenso (cuatro) si no se hubiera alcanzado la calificación de aprobado en alguna de esas partes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Auditoría de Cuentas, 22/2015 de 20 de julio.

- Apuntes de clase del profesor de la asignatura.

"Teoría y práctica de la auditoría I. Concepto y metodología". SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J.L. ALVARADO RIQUELME, M.

; Ediciones Pirámide, SA. Madrid. 8ª edición (2021).

- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- Real Decreto 2/2021 Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas

Página web del ICAC : <http://www.icac.gob.es>

Página web de Instituto de Censores Jurados de España: <https://www.icjce.es>

Manual de Auditoría 2024: Francis Lefebvre

Memento Práctico de Auditoría de Cuentas (2023-2024) : Francis Lefebvre

Apuntes de clase del profesor de la asignatura.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

Normas Internacionales de Auditoría - versión española

Normas Internacionales de Auditoría

Bibliografía complementaria

"Teoría y práctica de la auditoría II. Análisis de áreas y casos prácticos". SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA, J.L. ALVARADO RIQUELME, M.

; Ediciones Pirámide, SA. Madrid. (2014).

Principles of auditing & Other assurance services. WHITTINGTON, R.; PANY, K. (2021) 22th Edition. McGrawHill/Irwin. New York

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JESÚS ÁNGEL VELÁZQUEZ ITURBIDE
Correo electrónico	angel.velazquez@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5



Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6